

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 5 de marzo de 1991.-

VISTO el expediente S-2381/90  
caratulado "GRATTAROLA, Alberto Antonio s/su situación", y  
CONSIDERANDO:

1º) Que con fecha 1º de febrero último el agente Alberto Antonio Grattarola, presentó su renuncia al cargo de auxiliar superior de la habilitación de las oficinas de mandamientos y notificaciones (ver fs. 18).

2º) Que, sin perjuicio de su aceptación, corresponde además remitir las actuaciones y sus agregados a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, por la probable comisión de hechos que den lugar a delitos de acción pública (art. 164 del C.P.M.P.) (ver fs. 5/7, 8, 12/13, copias de fs. 23/79 y 80).

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar a partir del día de la fecha la renuncia presentada por el señor ALBERTO ANTONIO GRATTAROLA, auxiliar superior (personal administrativo y técnico) de la habilitación de las oficinas de mandamientos y notificaciones.

2º) Remitir las actuaciones y todos sus antecedentes a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, a los fines indicados en el considerando 2º de la presente.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

MARIANO CAVAGNA MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION